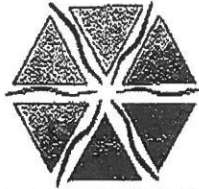


- Ver



MANCOMUNIDAD
Ribera Izquierda del Ebro

La Puebla de Alfindén		Pastriz
Osera de Ebro		Nuez de Ebro
Alfajarín		Villafranca de Ebro
		Villamayor de Gállego

Canon por Aprovechamiento de Parcelas

Considerándolo de su interés, nos queremos poner en contacto con usted para informarle de que el Servicio de Recaudación de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro presta la función de gestión y recaudación de tributos de aquellos municipios que han delegado dicha competencia.

El 09 de mayo de 2014 en Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Villamayor de Gállego, se acordó delegar a la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, la gestión recaudatoria del Canon de Aprovechamiento de Bienes Patrimoniales.

Por ende le informamos que en la primera voluntaria de 2015, se pone al cobro el ejercicio agrícola 2013/2014, cuyo cargo en cuenta para aquellos obligados al pago que lo tengan domiciliado se efectuará previsiblemente el 10 de marzo de 2015 y para el resto el último día de pago será el 08 de abril de 2015.

Así mismo queremos informarle, que en la cuarta voluntaria de 2015, se pondrá al cobro el ejercicio agrícola 2014/2015, cuyo cargo en cuenta está previsto para aquellos obligados al pago que lo tengan domiciliado el 10 de noviembre de 2015 y para el resto el periodo de cobranza previsto será del 09 de octubre al 09 de diciembre de 2015.

En el caso de los obligados sin domiciliación bancaria, se les remitirá documento de pago a su domicilio fiscal para hacerlo efectivo en los plazos establecidos en cualquiera de las entidades colaboradoras Ibercaja Banco o Bantierra.

En La Puebla de Alfindén, a 18 de febrero de 2015.

El Presidente de la Mancomunidad

Fdo.: José Miguel Ezquerro Calvo